

MIÉRCOLES, 12 DE FEBRERO DE 2020 - BOC NÚM. 29

CONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES, IGUALDAD, CULTURA Y DEPORTE

CVE-2020-1091 *Orden UIC/1/2020, de 20 de enero, por la que se nombran vocales y secretario/a del Consejo Cántabro de Cooperación Internacional al Desarrollo.*

De conformidad con la Ley de Cantabria 4/2007, de 4 de abril de Cooperación Internacional al Desarrollo de la Comunidad Autónoma de Cantabria en el Consejo Cántabro de Cooperación Internacional al Desarrollo, además de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, participarán los agentes de cooperación a los que se refiere el artículo 26 del citado texto legal, colectivos de solidaridad y expertos en el sector.

El Decreto 28/2008, de 19 de marzo, por el que se regula la composición, organización y funcionamiento del Consejo Cántabro de Cooperación Internacional al Desarrollo, establece en su artículo tercero que la Presidencia y Vicepresidencia la ostentarán los titulares de la Consejería y Dirección General competentes en materia de Cooperación Internacional al Desarrollo, respectivamente. Así mismo establece que los vocales y el secretario/a del Consejo Cántabro de Cooperación Internacional al Desarrollo serán nombrados por Orden del titular de la Consejería competente en materia de cooperación internacional al desarrollo, a propuesta de las instituciones, órganos o entidades sin ánimo de lucro a las que representan, debiendo ostentar el rango de Consejero o Director General los representantes de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, los cuales cesarán en su mandato cuando lo hagan del cargo en razón del cual fueron nombrados.

Así mismo, establece que la duración del mandato será de cuatro años, renovable por periodos de igual duración, que empezará a computarse desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria de la Orden por la que se dispone su nombramiento.

Por Orden ECD/13/2016, de 29 de febrero, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria de fecha 7 de marzo de 2016, núm. 45, se nombran Vocales y Secretario/a del Consejo Cántabro de Cooperación Internacional al Desarrollo.

Por Decreto 7/2019, de 11 de julio, se reorganizan las Consejerías de la Comunidad Autónoma de Cantabria, asignando a la Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte las competencias y estructura en materia de cooperación al desarrollo.

Por Decreto 106/2019, de 23 de julio, por el que se modifica parcialmente la Estructura Básica de las Consejerías del Gobierno de Cantabria, se crea, como órgano directivo de la Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte, la Dirección General de Cooperación al Desarrollo a la que le corresponde el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma en relación con la configuración de las políticas de cooperación al desarrollo.

En virtud de lo anteriormente expuesto, y de acuerdo a las atribuciones conferidas en el artículo 35 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria,

DISPONGO

Primero. Cesar a los vocales, titulares y suplentes, nombrados en virtud de la Orden ECD/13/2016, de 29 de febrero, que se refieren a continuación por haber cesado en el cargo en razón del cual fueron nombrados:

MIÉRCOLES, 12 DE FEBRERO DE 2020 - BOC NÚM. 29

Titulares:

- Dña. Ruth Beitia Vila a propuesta del Grupo Parlamentario Popular.
Dña. Matilde Ruiz García a propuesta del Grupo Parlamentario Regionalista.
D. Víctor Casal Guillén a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista.
Dña. Verónica Ordóñez López, a propuesta del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria.
D. Josué Terán Ahumada a propuesta del Grupo Parlamentario Mixto.
Dña. Cruz G. Reguera Andrés, Secretaria General de la Consejería de Sanidad.
D. Miguel Ángel Cuevas Cosío, Secretario General de la Consejería de Medio Rural, Pesca y Alimentación.
Dña. Alicia Renedo Alonso, Directora General de Igualdad y Mujer de la Consejería de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social.
D. Pedro Jesús García Carmona, Director General de Administración Local de la Consejería de Presidencia y Justicia.
D. Pablo Zuloaga Martínez, Alcalde de Santa Cruz de Bezana.
D. Matías Aurelio Güemes Peña, a propuesta de la Coordinadora Cántabra de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo.
D. Juan L. Alonso Peñil, a propuesta de la Coordinadora Cántabra de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo.

Suplentes:

- Dña. Mercedes Toribio Ruiz a propuesta del Grupo Parlamentario Popular.
Dña. Rosa Valdés Huidobro a propuesta del Grupo Parlamentario Regionalista.
D. Silvia Abascal Diego a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista.
D. Raúl Conde Fernández a propuesta del Grupo Parlamentario Mixto.
Dña. Virginia Ruiz Camino, Director General de Salud Pública.
Dña. Yaelle Cacho Sánchez a propuesta de la Universidad de Cantabria
D. Luis Bernardo Sánchez González a propuesta de la Coordinadora Cántabra de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo.
Dña. Pilar Blanco Cuenca a propuesta de la Coordinadora Cántabra de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo.
Dña. Carmen García Quijada a propuesta de la Coordinadora Cántabra de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo.
Dña. Manuela Cobo Ruiz a propuesta de la Coordinadora Cántabra de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo.

Segundo. Nombrar a los siguientes vocales, titulares y suplentes, del Consejo Cántabro de Cooperación Internacional al Desarrollo, a propuesta de las Instituciones y entidades que se citan, en las condiciones dispuestas en el artículo 3.6 del Decreto 28/2008, de 19 de marzo, por el que se regula la composición, organización y funcionamiento del Consejo Cántabro de Cooperación Internacional al Desarrollo.

En representación y a propuesta de los Grupos Parlamentarios.

Titulares:

- Dña. María Teresa Noceda Llano, a propuesta del Grupo Parlamentario Regionalista.
Dña. Noelia Cobo Pérez, a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista.
D. Álvaro Aguirre Perales, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular.
Cristóbal Palacio Ruiz; a propuesta del Grupo Parlamentario Mixto.

MIÉRCOLES, 12 DE FEBRERO DE 2020 - BOC NÚM. 29

Suplentes:

Dña. Ana Obregón Abascal, a propuesta del Grupo Parlamentario Regionalista.

Dña. Yolanda Algorri Mier, a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista.

D. Íñigo Fernández García, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular.

D. Armando Antonio Blanco Torcal, a propuesta del Grupo Parlamentario Mixto.

En representación y a propuesta del Gobierno de Cantabria:

Titulares:

Dña. M^a Rosa Valdés Huidobro, Directora General de Administración Local.

Dña. Mónica de Berrazueta Sánchez de Vega, Secretaria General. de Innovación, Industria, Transporte y Comercio.

D. Antonio Javier Lucio Calero, Director General de Biodiversidad, Medio Ambiente y Cambio Climático.

Dña. Irene Lanuza Martín, Directora General de Juventud.

Dña. Consuelo Gutiérrez Fernández, Directora General de Igualdad y Mujer.

Dña. Sara Negueruela García, Secretaria General de Sanidad.

D. Jesús Emilio Herrera González, Secretario General de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Dña. Mercedes García Pérez, Directora General de Innovación e Inspección Educativa.

D. Gustavo García García, Director General de Trabajo.

Suplentes:

D. Pedro Jesús García Carmona, Director Regional del CEARC.

D. Jorge Muyo López, Director General de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Emprendimiento Industrial.

Dña. María Luisa Pascual Mínguez, Directora General de Medio Rural.

D. José Ángel Irabien Gulías, Director General de Universidades, Investigación y Transferencia.

D. Santiago Fuente Sánchez, Secretario General de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte.

Dña. Paloma Navas Gutiérrez, Directora General de Salud Pública.

D. Manuel D. Del Jesús Clemente, Director General de Obras Públicas.

D. Ricardo Lombera Helguera, Director General de Formación Profesional y Educación Permanente.

En representación y a propuesta de la Federación de Municipios de Cantabria:

Titulares:

D. Alberto García Onandía, Alcalde de Santa Cruz de Bezana.

En representación y a propuesta de la Universidad de Cantabria:

Suplentes:

Dña. Adelina Calvo Salvador, Directora del Área de cooperación Internacional para el Desarrollo.

MIÉRCOLES, 12 DE FEBRERO DE 2020 - BOC NÚM. 29

En representación de las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo y a propuesta de la coordinadora cántabra de ONGDS:

Titulares:

Dña. Martine Rolande Tiewessie, (Ayudando a Despegar Cantabria (ADEC)).
D. Jesús Cereceda Tarnos, (Intered).

Suplentes

Dña. Ana Sarabia Pérez, (Intered).
D. José Ignacio Mardones Aja, (ADEC).
Dña. Jennifer Álvarez Contreras, (Oxfam Intermon).
D. Javier Palazuelos Canales, (Cantabria por el Sahara).

Tercero. Renovar el nombramiento de los siguientes vocales del Consejo Cántabro de Cooperación Internacional al Desarrollo, en las condiciones dispuestas en el artículo 3.6 del Decreto 28/2008, de 19 de marzo, por el que se regula la composición, organización y funcionamiento del Consejo Cántabro de Cooperación Internacional al Desarrollo.

En representación y a propuesta de la Federación de Municipios de Cantabria:

Titulares:

Dña. Maria Teresa Noceda Llano, Alcaldesa de Comillas.
Dña. María Jesús Susinos Tarrero, Alcaldesa de Entrambasaguas.

En representación y a propuesta de la Universidad de Cantabria:

Titulares:

Dña. Teresa Susinos Rada, Vicerrectora de Internacionalización y Cooperación.

En representación de las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo y a propuesta de la coordinadora cántabra de ONGDS:

Titulares:

Dña. Cristina Bandrés Moro, Presidenta de la Coordinadora Cántabra de ONGDS.
Dña. M^a Jesús Porrás Pérez, (Oxfam Intermon).
D. José Gabriel Herrería Herrería, (Cantabria por el Sahara).

Suplentes:

Dña. Helena Samperio Zorraquino, (Intered).

En representación y a propuesta de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales y la Confederación Española de Pequeña y Mediana Empresa CEOE-CEPYME:

Titulares:

Dña. Monserrat Peña Marotias.
Dña. Isabel Cuesta Rodríguez.

MIÉRCOLES, 12 DE FEBRERO DE 2020 - BOC NÚM. 29

Suplentes:

Dña. Gema Gutiérrez Mora.

Dña. Susana Fernández Díaz.

En representación y a propuesta de la Fundación Fondo Cantabria Cooperadora:

Titulares:

Dña. Paula Díaz Laborda.

En representación y a propuesta de las Organizaciones Sindicales:

Titulares:

Dña. Asunción Villalva Maestegui, a propuesta de Unión General de Trabajadores.

Dña. Rosa María Mantecón Agudo, a propuesta de Comisiones Obreras.

Cuarto. Nombrar Secretaria del Consejo Cántabro de Cooperación Internacional al Desarrollo a M^a Elvira Roel Sánchez, Jefa de la Oficina de Cooperación al Desarrollo.

Quinto. El Consejo Cántabro de Cooperación Internacional al Desarrollo, queda, por tanto, compuesto por los siguientes miembros:

Presidente: D. Pablo Zuloaga Martínez, Consejero de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte.

Vicepresidenta: Dña. Silvia Abascal Diego, Directora General de Cooperación al Desarrollo.

Secretaria: Dña. M^a Elvira Roel Sánchez.

Vocales:

Titulares y suplentes:

Dña. María Teresa Noceda Llano y Dña. Ana Obregón Abascal, del Grupo Parlamentario Regionalista.

Dña. Noelia Cobo Pérez y Dña. Yolanda Algorri Mier del Grupo Parlamentario Socialista.

D. Álvaro Aguirre Perales y D. Iñigo Fernández García, del Grupo Parlamentario Popular.

D. Cristóbal Palacio Ruiz y D. Armando Antonio Blanco Torcal, del Grupo Parlamentario Mixto.

Dña. M^a Rosa Valdés Huidobro, Directora General de Administración Local y D. Pedro Jesús García Carmona, Director Regional del CEARC.

Dña. Mónica de Berrazueta Sánchez de Vega, Secretaria General de Innovación, Industria, Transporte y Comercio y D. Jorge Muyo López, Director General de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Emprendimiento Industrial.

D. Antonio Javier Lucio Calero, Director General de Biodiversidad, Medioambiente y Cambio climático y Dña. María Luisa Pascual Mínguez, Directora General de Medio Rural.

Dña. Irene Lanuza Martín, Directora General de Juventud y D. José Ángel Irabien Gullás, Director General de Universidades, Investigación y Transferencia.

Dña. Consuelo Gutiérrez Fernández, Directora General de Igualdad y Mujer y D. Santiago Fuente Sánchez, Secretario General de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte.

Dña. Sara Negueruela García, Secretaria General de Sanidad y Dña. Paloma Navas Gutiérrez, Directora General de Salud Pública.

MIÉRCOLES, 12 DE FEBRERO DE 2020 - BOC NÚM. 29

D. Jesús Emilio Herrera González, Secretario General de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo y D. Manuel Del Jesús Clemente, Director General de Obras Públicas.

Dña. Mercedes García Pérez, Directora General de Innovación e Inspección Educativa y D. Ricardo Lombera Helguera, Director General de Formación Profesional y Educación Permanente.

D. Gustavo García García, Director General de Trabajo.

Dña. María Teresa Noceda Llano, Alcaldesa de Comillas, a propuesta de la Federación de Municipios de Cantabria.

Dña. María Jesús Susinos Tarrero, Alcaldesa de Entrambasaguas, a propuesta de la Federación de Municipios de Cantabria.

D. Alberto García Onandía, Alcalde de Santa Cruz de Bezana, a propuesta de la Federación de Municipios de Cantabria.

Dña. Teresa Susinos Rada, Vicerrectora de Internacionalización y Cooperación y Dña. Adeline Calvo Salvador, Directora del Área de cooperación Internacional para el Desarrollo, de la Universidad de Cantabria.

Dña. Cristina Bandrés Moro, Presidenta de la Coordinadora Cántabra de ONGDS y Dña. Helena Samperio Zorraquino, (Intered).

Dña. María Jesús Porras Pérez y Dña. Jennifer Álvarez Contreras, (Oxfam Intermon).

D. José Gabriel Herrería Herrería y D. Javier Palazuelos Canales, (Cantabria por el Sahara).

Dña. Martine Rolande Tiewessie, y D. José Ignacio Mardones Aja (Ayudando a Despegar Cantabria (ADEC)).

D. Jesús Cereceda Tarnos, (Intered) y Dña. Ana Sarabia Pérez, (Intered).

Dña. Monserrat Peña Marotias y Dña. Gema Gutiérrez Mora de CEOE- CEPYME.

Dña. Isabel Cuesta Rodríguez y Dña. Susana Fernández Díaz de CEOPE- CEPYME.

Dña. Paula Díaz Laborda de la Fundación Fondo Cantabria Coopera.

Dña. Asunción Villalva Maestegui, de Unión General de Trabajadores.

Dña. Rosa María Mantecón Agudo, de Comisiones Obreras.

Sexto. La presente Orden producirá efectos el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 20 de enero de 2020.

El consejero de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte,
Pablo Zuloaga Martínez.

2020/1091

CVE-2020-1091